

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p><b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b></p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 5

### ACTA No. 041

**FECHA:** 28 de marzo de 2019

**HORA:** 09:20 A.M.

**LUGAR:** RECINTO DEL CONCEJO “OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ”

**ASISTENTES:**

1. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA – PRESIDENTE.
2. LICINIO LÓPEZ LOAIZA – VICEPRESIDENTE PRIMERO.
3. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ - VICEPRESIDENTE SEGUNDO.
4. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO.
5. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO.
6. JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA.
7. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO.
8. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ.
9. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR.
10. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA.
11. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA.
12. ALEXANDER MORALES CASTAÑO.
13. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO.

#### ORDEN DEL DÍA.

1. HIMNO DE SABANETA.
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR LUIGI SANTIAGO GUERRA CASTRO, SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA Y LA INGENIERA FORESTAL MONICA GONZÁLEZ PALACIO, ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA. TEMA: FORMULACIÓN P.B.O.T. COMPONENTE AMBIENTAL.
4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.
5. LECTURA DE COMUNICADOS.
6. CIERRE DE LA SESIÓN.

El Orden del día es leído por la Secretaria y puesto en consideración por la Presidencia. Posteriormente es aprobado por unanimidad, con la ausencia de los Concejales Luz Irene Carmona Salazar y Alexander Morales Castaño.

 Municipio de Sabaneta <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 5

## DESARROLLO.

### 1. HIMNO DE SABANETA.

### 2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria anuncia que hay quórum suficiente para entrar a deliberar y decidir.

### 3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR LUIGI SANTIAGO GUERRA CASTRO, SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA Y LA INGENIERA FORESTAL MONICA GONZÁLEZ PALACIO, ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA. TEMA: FORMULACIÓN P.B.O.T. COMPONENTE AMBIENTAL.

A la presente acta se le anexará el audio, informe y la presentación de los expositores.

### 4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.

Intervención del honorable concejal **JUAN FERNANDO MONTOYA**: Expresa lo siguiente: “En el mes de diciembre del año pasado, estuvimos haciendo todo el análisis del SILAP, y desde ese análisis fui enfático en la comisión tercera de que se venía todo el proceso del PBOT y mi situación era decir cómo va incorporado lo del SILAP en el PBOT, y siempre nos dijeron que iba a estar incorporado, porque todavía no se había presentado el PBOT, no obstante, extrañamente hoy nos dicen que no viene a estar incorporado dentro del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, porque se concertó después del SILAP, pero lo que tengo entendido es que Corantioquia concertó hasta hace poquito, no fue el año pasado, sino que fue este año, y el SILAP es de diciembre de 2018, entonces esto lo lleva a preguntarse ¿Dónde está la verdad? ¿Por qué lo engañan a uno para sacar adelante un proyecto de acuerdo? El SILAP se venía trabajando y también venía acorde con el PBOT, para que hoy nos vengan a decir, que si bien conversa el SILAP con todo lo que tiene que ver con el sistema ambiental del PBOT, éste no quede incluido; lo hablamos aquí, lo repetimos, pero parece ser que a los concejales no nos tienen encuentra frente a las observaciones que hacemos, eso a mí me parece, y siempre lo he dicho acá, es una falta de respeto con la corporación.

Ha manifestado la mesa ambiental, como también lo ha expresado las organizaciones ambientales, que siempre son tenidos en cuenta a lo último, y aquí nos damos cuenta que las cosas las están haciendo sin tener en cuenta ni siquiera al concejo municipal, y lo que aquí se aprueba desde el concejo municipal. Personalmente lo digo con todo respeto, a mí no me pueden salir hoy, con que se concertó después del SILAP cuando Corantioquia apenas entregó la concertación este año y el SILAP está del año pasado. Yo quiero respuestas claras y concretas frente a este tema señora Presidente, porque nosotros no podemos seguir aquí como convidados de piedra”.

Intervención del honorable concejal **JUAN CARLOS BUSTAMANTE**: Manifiesta lo siguiente: “Me atrevería a decir y corro con la responsabilidad de lo que estoy diciendo y es de que en el gobierno actual y en los próximos del Municipio de Sabaneta, el tema prioritario va a ser el tema Ambiental, por encima de la Movilidad, de la seguridad, hoy se pone en primer plano el tema ambiental, la sostenibilidad y la sustentabilidad. El 70% de

	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 3 de 5

la población mundial se va a radicar en las ciudades, por ejemplo Sabaneta hoy ya no es un pueblo pequeño, sino que es una ciudad que va a tener grandes retos de ciudad, y uno de ellos que hoy tenemos que darle mucha prevalencia es el tema ambiental, ya que los problemas ambientales nos está afectando la salud y la calidad de vida; si nosotros no cuidamos nuestros recursos por las generaciones actuales y futuras, seguramente no vamos a tener una Sabaneta viables y una región metropolitana viable”.

#### **Respuesta a las inquietudes de los Honorables Concejales:**

Intervención del Doctor **JORGE PÉREZ:** Manifiesta lo siguiente: “Honorable concejal Juan Fernando, tal vez fue un mal entendido, pero lo que se dijo fue estrictamente lo contrario. El SILAP fue incorporado plenamente y es considerado parte sustantiva del trabajo del Municipio, El SILAP lo tenemos no como un elemento además del Concejo Municipal, por lo tanto lejos de irrespetar a la honorable corporación, el SILAP es del municipio. Nosotros hicimos una concertación que empezó en el mes de noviembre y culminó en el mes de febrero, y a lo largo de esos cuatro meses, todos los estudios disponibles, incluidos el SILAP fueron considerados y fueron objeto de la concertación ambiental; otra cosa es que el SILAP como elemento en sí mismo, no es un elemento del plan, lo que sí es un contenido del PBOT es el contenido ambiental del territorio, eso es distinto, pero en el ordenamiento territorial, no es dable decir que simplemente incorpora el POMCA o incorpora el SILAP, no es posible decir esto, toma el territorio, considera todas las dimensiones territoriales y las incorpora en el documento técnico de soporte, en los elementos propositivos y obviamente en el acuerdo es el corpus final que definen las políticas territoriales del Municipio de Sabaneta.

Los contenidos del SILAP están considerados plena y cabalmente de acuerdo con el mandato que constituye un acuerdo municipal, como el Concejo aprobó, y por tanto nosotros no tenemos la menor duda al respecto, lo otro es hemos dicho de todas las formas, que las políticas del municipio no las define todas el PBOT, entonces también se debe comprender los alcances del plan básico de ordenamiento territorial, porque el gobierno del territorio no depende solamente del plan, puesto que depende también de otro sistema complementario de normas, pautas y reglas de juego, algunas incluso son de resorte municipal por las autoridades ambientales, pero el mensaje que queremos y sabemos que hicimos, es el compromiso, no sólo con el SILAP, sino con todas las demás dimensiones, como el POMCA, planes regionales, incluso estudios de amenazas y riesgos y análisis territoriales que hicimos desde el diagnóstico, ni siquiera a nivel de mapas, cartografías, estudios y normas, sino recorriendo el territorio, hablando con las comunidades, discutiendo con las personas, incluso antes de que fuera el periodo, nosotros comenzamos desde hace más de un año y medio a discutir con los integrantes del CTP todas las dimensiones, incluyendo la mesa ambiental, con grupos organizados y grupos locales, de modo de darle tranquilidad a los Concejales, de que exactamente lo que hicimos es honrar esos procesos, lejos del plan, lejos del mandato del municipio de hacer cualquier avance del plan básico de ordenamiento Territorial en otra dirección, por el contrario de hecho este es un plan que nace para salvar de un desastre en curso a Sabaneta, nosotros fuimos incluso muy duros en la argumentación en el proceso diagnóstico, al punto que algún momento nos llamaban la atención diciendo que no usen la palabra “desastre”, pero lo que le venía ocurriendo a Sabaneta es un desastre, lo cual nosotros hemos tomado muy en serio, porque es muy escaso, casi único en Colombia que un municipio desarrolló un proceso de revisión de un plan de casi dos años de trabajo, buscando precisamente honrar plena y cabalmente todas las preocupaciones, no sólo legales y técnicas, sino que las comunidades de Sabaneta lo han expresado, es que el debate con comunidades es difícil, pero no porque la comunidad sea agresiva, sino que es porque duele oír las angustias de lo que está pasando en el territorio”.

Interpelación del Honorable Concejal **JUAN FERNANDO MONTOYA:** Manifiesta lo siguiente: “quiero dejar claro, que no es que no haya entendido bien, sino que la doctora

 Municipio de Sabaneta <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 4 de 5

Mónica lo dijo, incluso tomé nota, donde ella claramente dijo: “el SILAP **no** queda incluido, porque el PBOT fue concertado después del SILAP. El SILAP fue en diciembre y la concertación la entregaron en febrero, por eso fue que hice la anotación, fue por esa situación no por otra cosa y cuando miro aquí los determinantes ambientales, que está en la diapositiva número 5, se observan muchas y yo no veo dentro de esas el SILAP como tal, entonces quería que se me hiciera la claridad sobre este tema”.

Interpelación del Honorable Concejal **CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO**: Manifiesta que en ese sentido le dijo al Concejal Juan Fernando que mirara la diapositiva 5, por lo que iba a decir que tenían diapositivas distintas, porque al leer la presentación que tiene en su computador, dice SILAP de Sabaneta, adoptado mediante el acuerdo número 30 del 27 de diciembre 2018, pero luego dijeron que era del 2019, por lo tanto no está faltando a la cordura, sino que simplemente me llamo la atención y lo estaba mirando en la diapositiva 12, donde se puede observar que en efecto tiene un error, pero el acuerdo si es el mismo, pero en la diapositiva 5 si está relacionado el acuerdo tal cual se aprobó en la corporación”.

Interpelación de la Honorable Concejala **LUZ IRENE CARMONA**: Expresa lo siguiente: “Con respecto a la apertura y conocimiento real de todos estos determinantes del PBOT, nosotros tenemos que conocer cada uno y qué aplicación tiene en cada territorio, porque nos quedamos en el aire sabiendo qué es, pero no sabemos dónde es. Hago una apreciación para el doctor Pérez, la parte teórica aquí ha sido muy importante y ha sido de mucho conocimiento, pero nos hace falta aplicar todo ese conocimiento sobre este territorio, sobre todos los usos del suelo, porque los usos del suelo son muy importantes para nosotros, el conocimiento desde lo urbano hasta lo rural y de todos los determinantes, no solamente los ambientales, sino también los determinantes que dan los usos del suelo para la aplicación de las construcciones, las restricciones y todo esto nos interesa conocerlo muy bien, queremos salir de aquí conociendo un PBOT, por eso estamos estudiando y elaborando las preguntas que se realizaran al momento de tener el acuerdo”.

Intervención del Doctor **JORGE PÉREZ**: Aclara lo siguiente: “Estas son sesiones informativas, las cuales se trabajaran hasta el 12 de abril, y busca una fase inicial, preliminar de carácter general, tiene un sentido académico y de preparación, después vendrá el proceso formal de debate, donde hay una condición legal en la que se deba explicar todos los componentes y nosotros agotaremos todos los mecanismos de capacidades y de recursos para aclarar esos asuntos, y por supuesto incluso se realizará de una manera más amplia y más densa, no solo en las propuestas, sino en el diagnóstico, es decir, nosotros nos ocuparemos de explicar en detalle, en sesiones de más, donde se aspira que la comunidad participe ampliamente, para encontrar o explicar en detalle todos los problemas que encontró Sabaneta en este proceso de revisión, qué se busca resolver y cómo se está resolviendo; pero por supuesto, esos niveles de detalle que solicita la concejala Luz Irene, son no solo esencia, sino parte sustancial de lo que se va a discutir del PBOT”.

## 5. LECTURA DE COMUNICADOS.

La secretaria anuncia que no reposan comunicados sobre la mesa.

## 6. CIERRE DE LA SESIÓN.

La secretaria anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

 Municipio de Sabaneta <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página <b>5</b> de <b>5</b>

La presidente **MARGARITA MARÍA FLOREZ** cierra la sesión, convocando para el día viernes 29 de marzo a las 09:00 A.M. Tema: Formulación P.B.O.T. Componente Ambiental.

Se da por terminada la sesión siendo las 10:30 A.M del 28 de marzo de 2019.

Para constancia, se firma a los \_\_\_\_ días del mes de abril de 2019.

Original firmado  
**MARGARITA M. FLOREZ PIEDRAHITA**  
**Presidente**

Original Firmado  
**JESSICA YURANY GUISAO OSPINA**  
**Secretaria.**

Elaboro

Yarely Andrea Montoya Palacio.